

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-002-2019-00172-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MARÍA OFELIA QUINTERO
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y
PROTECCIÓN S.A.**

Procedente del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el recurso de apelación formulado por los apoderados de las demandadas PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES, frente a la sentencia del 11 de marzo de 2020.

No obstante, realizado el examen preliminar al asunto en referencia, se advierte que, no obra copia digital del expediente, como tampoco grabación de las audiencias que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S., acaecida el 11 de marzo de 2020, lo anterior, conforme con el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, junto a la Circular PCSJ20-27 mediante la cual se adoptó el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. Razón por la que previo a la admisión de la alzada y el grado jurisdiccional de consulta, es deber oficiar por parte de la Secretaría de esta Corporación al juzgado de primera instancia, para que de manera inmediata proceda a corregir tal situación y remitir las piezas procesales solicitadas.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

**GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

033315d219b989296d293088bd23eef0039e08476c27148ccb021f298e2a3496

Documento generado en 11/02/2021 02:58:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**